DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 73/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL M.S.P. Y B.S. DE LAS MARCAS: JMS, NIHON, KODEN – AD REFERENDUM 2015 – PLURIANUAL – ID Nº 283.453

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Abril del año **Dos mil quince**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 73/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS JMS, NIHON Y KODEN – AD REFERENDUM 2015 – PLURIANUAL – ID Nº 283.453,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 8 de Abril de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la RESOLUCIÓN S.G. Nº 184 de fecha 21 de Abril de 2015:

1. **Abog. GUSTAVO IRALA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Sr. MIGUEL LEÓN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
3. **Abog. INES MARTINEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
4. **Ing. MIRTA MORAN,** representante de la Dirección Biomédica de la D.G.G.I.E.S.
5. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: El pedido realizado por la dependencia afectada por la QUIM.MSC DORA LILIAN TORRES DE ARGUELLO, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1813/2014, el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las Adendas Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: La presente Licitación Por Concurso de Ofertas **corresponde al PAC Institucional Nº 283.453, cuyo monto asciende a Gs. 246.220.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y seis millones doscientos veinte mil)** de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 73/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.

Distribución de la Disponibilidad Presupuestaria por año:
Monto 2014:_____Gs. 60.000.000.-
Monto 2015:_____Gs. 186.220.000.-

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 08 de Abril de 2015, observándose la recepción de 01 (uno) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** Aseguradora: ASEPASA S.A. Monto: Gs. 6.000.000.- Vigencia: Desde el 08/04/2015 al 07/09/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 46.-	**Gs.190.820.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

Abg. Mirna L. Jiménez G.
Asesor Jurídico

2051/13, se solicito a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos según Nota CE N° 1/2015 de fecha 29 de abril de 2015, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, mediante Nota D.P.RR.HH. N° 2242/2015 de fecha 5 de mayo de 2015, la cual informa que las personas citadas más abajo:

- Enrique Juan Carlos Clari Camps, C.I. N° 340.179.

A la fecha, no registran datos en el SINARH, dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe	

Manuel León
ASESOR JURIDICO
M. S. P. y B. S

Abog. Ana María Villar
Asesora Jurídica

Abg. Ortelio Jiménez G.
Asesor Jurídico

a.	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (*2013-2014*) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	
b.	Balance General de los últimos tres ejercicios (*2012-2013*). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

I)	**Documentos Adicionales.**		
a.	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple	
b.	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
c.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
d.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		
	Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-		
f.	Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.		
g.	Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.		
b.	El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.		
c.	El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.		
d.	Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		
e.	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas, cuya sumatoria de los dos (dos) últimos años (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		

QUINTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

Empresa N° 1 La Casa del Médico S.A.

		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.498.761.136	4,12	11.371.457.377	4,43	4,27	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.549.740.903		2.568.659.586			

Miguel León
Jefe UTASZ
D.G.O.C. - M.S.P.y B.S.

Abg. Marco A. Jiménez G.
Asesor Jurídico

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Endeudamiento	Pasivo total	2.739.287.612	0,23	3.249.984.636	0,26	**0,25**	CUMPLE
	Activo total	11.765.686.129		12.375.365.869			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.947.652.920	0,65	355.743.986	0,12	**0,38**	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000			

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ITEM	EQUIPO	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE		PRESENTACION	UNIDAD	CANT. TOTAL DE EVENTOS	PRECIO UNITARIO C/ IVA	TOTAL	% VARIACIÓN
1	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	100.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	EVENTO	UNIDAD	20	750.000	15.000.000	
2	CARDIODESFIBRILADOR	1.100.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	EVENTO	UNIDAD	16	650.000	10.400.000	
3	CARDIODESFIBRILADOR	1.500.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	EVENTO	UNIDAD	4	650.000	2.600.000	
4	ELECTROCARDIÓGRAFO	500.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	EVENTO	UNIDAD	8	500.000	4.000.000	
5	MONITOR MULTIPARAM.	1.500.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	EVENTO	UNIDAD	24	650.000	15.600.000	
6	MONITOR MULTIPARAM.	1.500.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	EVENTO	UNIDAD	16	650.000	10.400.000	
7	MONITOR MULTIPARAM.	1.500.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	EVENTO	UNIDAD	28	650.000	18.200.000	
Subtotal		131.600.000						Subtotal	76.200.000	**-42%**

ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS	CANT. SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE		PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA	% VARIACIÓN
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS CON PROVISION DE RESPUESTOS SEGÚN DESGLOSE DEL ÍTEM 8	1	114.620.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	EVENTO	UNIDAD	1	114.620.000	0%

MONTO MÍNIMO ÍTEM 8	**57.310.000.**
MONTO MÁXIMO ÍTEM 8	**114.620.000.**

SETIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE: LA CASA DEL MÉDICO S.A.

ITEM	CANT. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	PRESENTACION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	5	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	JMS	SP-500	EVENTO	UNIDAD	20	750.000	15.000.000
2	4	CARDIODESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-5521E	EVENTO	UNIDAD	16	650.000	10.400.000
3	1	CARDIODESFIBRILADOR	NIHON	CARDIOLIFE	EVENTO	UNIDAD	4	650.000	2.600.000

Miguel León
Abogado
D.G.O.-M.S.P.B.S.

ABOG. DIST. ... VILLA ...

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

			KOHDEN						
4	2	ELECTROCARDIÓGRAFO	NIHON KOHDEN	ECG-1150	EVENTO	UNIDAD	8	500.000	4.000.000

1.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CABLE DE ALIMENTACION	UNIDAD	1	60.000
1.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CLIP DE FIJACION	UNIDAD	1	45.000
1.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de BOTON TRABA DE TAMPA	UNIDAD	1	310.000
1.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de SUPORTE SENSOR DE AIRE	UNIDAD	1	4.900.000
1.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de MANIJA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	1.510.000
1.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de PIE DE SILICONA	UNIDAD	1	90.000
1.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de ACCIONADOR SENSOR PRESION	UNIDAD	1	90.000
1.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CJ. CABLE DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD	1	60.000
1.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de MOTOR DE PASO	UNIDAD	1	326.000
1.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CJ.CONECTOR ENTRADA	UNIDAD	1	310.000
1.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CJ.SENSOR DE PRESION	UNIDAD	1	90.000
1.24	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CJ.SENSOR POSICION	UNIDAD	1	174.000
1.25	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de EPROM GRABADA	UNIDAD	1	412.000
1.26	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de BATERIA RECARGABLE	UNIDAD	1	998.000
1.27	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de SISTEMA DE FIJACION AL PORTASUERO	UNIDAD	1	230.000
1.28	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de PARTES PEQUEÑAS PARA 5 UNIDADES	UNIDAD	1	220.000
1.29	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de SOPORTE DE JERINGA c/ TAPA	UNIDAD	1	230.000
1.30	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de TAPA DEL COMPARTMIENTO DE BATERIAS	UNIDAD	1	42.000
1.31	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CLIP DE FIJACION	UNIDAD	1	220.000
1.32	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CARCAZA SUPERIOR c/ TECLADO	UNIDAD	1	2.000.000
1.33	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de SISTEMA IMPULSOR COMPLETO	UNIDAD	1	4.900.000
1.34	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de PLACA ELECTRONICA DEL IMPULSOR	UNIDAD	1	4.900.000
1.35	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos - Mantenimiento Correctivo con provisión de CABEZAL DEL IMPULSOR COMPLETO	UNIDAD	1	390.000
EQUIPO 2: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 4 (cuatro) Equipos de CARDIODESFIBRILADOR Marca **NIHON KOHDEN**, Modelo TS-5521E 1 (uno) Equipos de CARDIODESFIBRILADOR Marca **NIHON KOHDEN**, Modelo CARDIOLIFE				
2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA	UNIDAD	1	1.359.600
2.2	Servicio de reparación y mantenimiento Correctivo con provisión de CJ. PLACA DISPLAY	UNIDAD	1	3.000.000
2.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ECG	UNIDAD	1	4.746.500

Miguel León
G.O.C. - M.S.P.B.S.

Abog. Mauro C. Jiménez G.
Asesor Jurídico

2.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANTALLA LCD	UNIDAD	1	3.000.000
2.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA: BACK LITE	UNIDAD	1	1.359.600
2.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE PACIENTE DE ECG DE 5 DERIVACIONES	UNIDAD	1	1.718.750
2.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE INTERFASE DE SPO2	UNIDAD	1	891.000
2.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO	UNIDAD	1	1.400.000
2.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Calibración descargas	UNIDAD	1	650.000
2.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PALETAS	UNIDAD	1	2.966.700
EQUIPO 3: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 2 (dos) Equipos de ELECTROCARDIOGRAFO Marca **NIHON KOHDEN**, Modelo ECG-1150				
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA	UNIDAD	1	946.000
3.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANTALLA LCD	UNIDAD	1	896.000
3.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ECG	UNIDAD	1	4.158.000
3.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PAQUETE X 4 PINZAS PARA ECG ADULTO	UNIDAD	1	308.000
3.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PAQUETE X 4 PINZAS PARA ECG PEDIATRICO	UNIDAD	1	308.000
3.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE DE ECG	UNIDAD	1	1.878.800
3.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PAQUETE X 6 PERITAS DE SUCCION PARA ECG	UNIDAD	1	374.000
EQUIPO 4: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 6 (seis) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **NIHON KOHDEN**, Modelo LIFESCOPE 4 (cuatro) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **NIHON KOHDEN**, Modelo BSM-3562 7 (siete) Equipos de MONITOR MULTIPARAMETRICO Marca **NIHON KOHDEN**, Modelo BSM-6301				
4.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA	UNIDAD	1	2.079.000
4.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MODULO PNI	UNIDAD	1	8.910.000
4.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ECG	UNIDAD	1	4.009.500
4.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANTALLA LCD	UNIDAD	1	2.762.000
4.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BATERIA: BACK LITE	UNIDAD	1	2.079.000
4.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE PACIENTE DE ECG DE 5 DERIVACIONES	UNIDAD	1	1.113.750
4.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE INTERFASE DE SPO2	UNIDAD	1	891.000
4.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO	UNIDAD	1	1.400.000
4.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MANGUERA INTERFASE PARA PRESION NO INVASIVA ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL	UNIDAD	1	1.879.000
4.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BRAZAL REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO PARA PNI	UNIDAD	1	495.000
9.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula de 48 lpm	UNIDAD	1	2.121.900

Miguel León
ABOG. GUSTAVO ARMALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL
Alejandro E. Jiménez G.
ASESOR JURÍDICO

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN

Nº	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	
1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	76.200.000.-	
		ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
		8	57.310.000	114.620.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			190.820.000.-	

TOTAL GENERAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido): GUARANÍES Ciento noventa millones ochocientos veinte mil.

UBICACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ITEM	NRO DE ORDEN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	CÓDIGO DE PATRIMONIO	UBICACIÓN
1	1	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	JMS	SP-500	8102051	011-22-80-0281	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
	2	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	JMS	SP-500	8102041	011-22-80-0283	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
	3	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	JMS	SP-500	7051740	011-22-80-0236	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
	4	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	JMS	SP-500	8120619	011-22-80-0279	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
	5	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	JMS	SP-500	8102031	011-22-80-0284	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
2	6	CARDIODESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TS-5521E	01713	011-387-55-0051	H.R. CONCEPCION
	7	CARDIODESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TS-5521E	01715	011-387-55-0052	H.R. CONCEPCION
	8	CARDIODESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TS-5521E	01679	011-132-52-0173	H.R. ENCARNACION
	9	CARDIODESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TS-5521E	01678	011-132-52-0174	H.R. ENCARNACION
3	10	CARDIODESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE	01576	011-419-83-0121	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
4	11	ELECTROCARDIOGRAFO	NIHON KOHDEN	ECG-1150	04564 K	011-387-55-0046	H.R. CONCEPCION
	12	ELECTROCARDIOGRAFO	NIHON KOHDEN	ECG-1150	03583 K	011-132-52-2173	H.R. ENCARNACION
5	13	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	LIFESCOPE	03640	011-453-05-0384	H.R. VILLARRICA
	14	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	LIFESCOPE	03598	011-453-05-0387	H.R. VILLARRICA
	15	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	LIFESCOPE	03630	011-453-05-0388	H.R. VILLARRICA
	16	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	LIFESCOPE	03599	011-453-05-0389	H.R. VILLARRICA

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Asesor Jurídico

	17	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	LIFESCOPE	03434	011-453-05-0390	H.R. VILLARRICA
	18	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	LIFESCOPE	2612	011-453-04-1133	INERAM
6	19	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM-3562	01114	011-453-04-1178	H.M.I. SAN PABLO
	20	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM-3562	01126	011-453-04-1176	H.M.I. SAN LORENZO
	21	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM-3562	1094	011-453-04-1126	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
	22	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM-3562	1107	011-453-04-1137	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
7	23	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM 6301K	1766	011-419-86-0297	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
	24	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM 6301K	2805	011-419-86-0299	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
	25	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM 6301K	2808	011-419-86-0302	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
	26	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM-6301K	2807	011-419-86-0301	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
	27	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM 6301K	1765	011-419-86-0296	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
	28	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM 6301K	2806	011-419-86-0300	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU
	29	MONITOR MULTIPARAMETRICO	NIHON KOHDEN	BSM 6301K	2804	011-419-86-0298	H.G. PEDIATRICO ACOSTA ÑU

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. GUSTAVO IRALA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

SR. MIGUEL LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. INÉS MARTINEZ
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

ING. MIRTA MORAN
DIRECCION Gral. DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Abog. MARCO GIMENEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES